CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 13/14**, que corresponde a **"Adquisición de Equipos de Oficina para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 110 de fecha 11 de agosto de 2014, PAC N° 280497. La Sra. Justina Casco, informa que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 05 de setiembre de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Paulino Gamarra Vera**
2. **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal**
3. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
4. **DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi**
5. **NYP S.A.**
6. **MOLMAN S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Distrib. SUMMER	Emprendimientos FBC	Golden Trade S.R.L.	Delfín Ind. & Com.	NYP S.A.	Molman S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Cuadro Comparativo de Ofertas:

				Distrib. SUMMER		Emprendimientos FBC		Golden Trade S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Un. de Med.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**
1	Destructor de papel (trituradora) según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	7	4.488.000	31.416.000	2.395.404	16.767.828	1.305.000	9.135.000
2	Calculadora electrónica según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	14	151.250	2.117.500	94.925	1.328.950	117.000	1.638.000

				Delfín Ind. & Com.		NYP S.A.		Molman S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Un. de Med.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**	**Precio unitario**	**Precio Total c/Iva**
1	Destructor de papel (trituradora) según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	7	2.116.000	14.812.000	No cotiza	No cotiza	1.495.000	10.465.000
2	Calculadora electrónica según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	14	104.000	1.456.000	62.000	868.000	No cotiza	No cotiza

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitada en el Anexo E.

A las firmas Golde Trade S.R.L., Distribuidora Sumer y Delfín Ind. & Com.

- Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Cas[illegible]
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

A la firma NYP S.A.

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

A la firma Molman S.A.

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.

A los 18 días del mes de setiembre de 2014, siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 13/14 "Adquisición de Equipos de Oficina para la Honorable Cámara de Senadores".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 08 de setiembre de 2014, mediante nota se solicitó a las empresas que presenten lo solicitado en el Anexo E.

A las firmas Golde Trade S.R.L., Distribuidora Sumer y Delfín Ind. & Com.

- Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

A la firma NYP S.A.

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

A la firma Molman S.A.

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

Las firmas Golden Trade S.R.L., Molman S.A., Distribuidora Summer y NYP S.A. remiten lo solicitado en fecha 08 de setiembre de 2014.
La firma Delfín Ind. & Com. no remite lo solicitado por el Comité de evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para el Ítem N° 1, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, GOLDE TRADE S.R.L., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	Golden Trade S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español)	Cumple
7	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Un. de Med.	Presentación	Golden Trade S.R.L.
1	44101603-001	Destructor de papel (trituradora), según especificaciones técnicas	Ideal	Alemania	Unid.	Unid.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Cáceres González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director del Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **GOLDEN TRADE S.R.L., Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para el Ítem N° 2, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, NYP S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	NYP S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español)	Cumple
7	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía por el tiempo indicado en las especificaciones técnicas con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Un. de Med.	Presentación	NYP S.A.
2	44101801-001	Calculadora electrónica según especificaciones técnicas del anexo c	Citizen SDC 640ii	China	Unid.	Unid.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **NYP S.A., Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar el **Ítem N° 1** a la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.,** por un monto total de Gs. 9.135.000 (guaraníes nueve millones ciento treinta y cinco mil) y adjudicar el **Ítem N° 2** a la firma **NYP S.A.**, por un monto total de Gs. 868.000 (guaraníes ochocientos sesenta y ocho mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas y treinta minutos del día 18 de setiembre de 2014**.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Casco Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica el **Ítem N° 1** a la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.,** por un monto total de Gs. 9.135.000 (guaraníes nueve millones ciento treinta y cinco mil) y se adjudica el **Ítem N° 2** a la firma **NYP S.A.**, por un monto total de Gs. 868.000 (guaraníes ochocientos sesenta y ocho mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 13/14. ----------

Máxima Autoridad de la Institución
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores